



Federación  
de Enseñanza

A N D A L U C Í A



Education International  
Internationale de l'Éducation  
Internacional de la Educación

## **INFORME DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA. 14.11.16**

El día 14 de noviembre, las organizaciones con representación en la Mesa de la Concertada de Andalucía, hemos mantenido una reunión presidida por el Director General de Planificación y Centros (D.G.PyC.) D.Enrique Caro Guerra y acompañado, según los temas del orden del día que han sido tratados, por los máximos responsables en cada uno de ellos.

Al inicio de la misma, desde la D.G.PyC se ha puesto en conocimiento de la Mesa un escrito de USO pidiendo la inclusión como punto del Orden del día del incumplimiento del Acuerdo de Reducción de Jornada Lectiva, acuerdo firmado entre sindicatos y patronales en octubre de 2006. En nuestro escrito denunciábamos la obligación de la Consejería de velar por el cumplimiento del mismo por su vinculación con el Acuerdo de Plantillas Docentes firmado en abril de 2005. De esta manera y desde USO, hemos conseguido que se trate el asunto.

(Ver documento adjunto)

La Jefa de Servicios de Planificación y Centros, Auxiliadora García Serrano, ha presentado tanto el Informe y Balance del Curso 15/16 como el Informe del inicio del Curso 16/17. Respecto al informe del curso pasado, expone que ha sido un curso completamente marcado por Proyectos de Órdenes y Decretos de la implantación de LOMCE en Andalucía. Y respecto al inicio del presente curso, hemos pedido por escrito los datos que se han expuesto referidos a aumento y/o supresión de unidades, así como sobredotaciones y unidades de compensatoria. (Ver documento adjunto)

En ese primer punto del orden del día la USO hemos intervenido para dejar constancia, ante la Mesa de la Enseñanza Concertada de Andalucía, de los dos escritos que hemos registrado ante la Consejería de Educación y en la Delegación de Huelva referidos a la supresión de la unidad de 3 años del Centro Concertado Ntra. Sra. del Carmen de La Palma del Condado en Huelva. En ambos documentos ponemos en conocimiento de la Mesa de la existencia de un Auto de "medidas cautelares" que amparan la no ejecución de la sentencia que ellos proponen y mientras no se resuelva este procedimiento pendiente. Aprovechamos el momento para anunciar que en el caso de San Francisco Solano de Montilla en Córdoba, hemos iniciado el procedimiento similar con la Delegación de Córdoba y escrito de incidencia de ejecución ante el juzgado pertinente ya que el Auto de medidas cautelares fue concedido a USO.

La Consejería justifica seguir adelante con las mencionadas supresiones en virtud del Decreto 450/2000, referida al ROF del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía y mediante el cual, ellos deben actuar conforme digan los Informes Jurídicos. Parece ser que el pronunciamiento ha sido el siguiente: "Los incidentes de ejecución no son suspensivos". Y efectivamente, la Asesoría Jurídica de USO también lo entiende así pero mientras el TSJA mantenga el Auto de medidas cautelares, existen y hay que cumplirlas.

**FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE USO ANDALUCÍA**

C/ Gerona, 19 41003 Sevilla - Tél.: 95 429 30 17 - Fax: 95 429.30.15 [andalucia@feuso.es](mailto:andalucia@feuso.es)

[www.feusoandalucia.es](http://www.feusoandalucia.es)

Igualmente, desde USO pedimos las pertinentes explicaciones y responsabilidades sobre **la falta de abono de su salario a un importante número de trabajadores nuevos** (Un total de 342 docentes de las siguientes provincias: en Córdoba 7, en Granada 19, en Huelva 14, en Jaén 52 y 250 en Sevilla). Las razones que nos dan son estar paralizadas por no contar con informe favorable del Servicio de Inspección y que en breve estarán solucionados, al menos los casos en los que la causa no haya sido falta de titulación. Desde USO se vuelve a insistir en que el programa Séneca debe ser una herramienta útil y no un obstáculo en el funcionamiento del sistema.

Por último, en este punto tratamos sobre los **problemas derivados de la implantación de la segunda lengua extranjera**. La Consejería reconoce la imposibilidad de cubrir las plazas que se necesitan para impartir Francés y se comprometen a dar una respuesta única y en breve sobre si los licenciados pueden impartirla temporalmente en Primaria (RD 476/2013. Disposición adicional cuarta), dado que algunos inspectores mantienen que no. Por otra parte, nos informan de que están buscando la fórmula para que pueda acceder a estas plazas el profesorado de otras comunidades. Esto último para nosotros es una auténtica barbaridad y una absoluta falta de planificación, *¡Con la cantidad de profesionales en paro que tenemos en Andalucía!*. Desde USO hemos insistido una vez más para que la implantación se haga con una **dotación extra de plantillas, sin tener que hacer ni cambalaches ni sangrías con las existentes**. No queremos que obliguen a bajar a primaria licenciados por la consiguiente bajada de salario, ni reducciones de horario a diplomados por falta de titulación para impartirlo.

Respecto a la **convocatoria de conciertos**, ya hemos recibido el Borrador de Orden por el cauce ordinario. La mayor novedad es la propuesta de conciertos para primaria de seis años, conforme modificó la LOMCE. Lo tenéis a vuestra disposición en nuestra **web: [www.feusoandalucia.es](http://www.feusoandalucia.es)** y al mismo podéis hacer aportaciones y enviárnoslas antes del 25 de noviembre. Si así lo vemos conveniente, las presentaremos como USO.

Nuestra posición de cara a los nuevos conciertos es clara, **USO va defender que no se suprima ninguna unidad para próximo año del Sistema Educativo Público Andaluz, es decir, ni pública ni concertada**. Consideramos que se debe aprovechar la ocasión para que puedan descender las ratios y se profundice en la tan ansiada "calidad" de la que tanto se habla desde todos los foros. Y si en último extremo se produce cierre de alguna unidad, pedimos que el profesorado se quede en el centro. Esta dotación permitirá una mayor y mejor atención a la diversidad (n.e.a.e y/o n.e.e.)

El nuevo Secretario General Técnico (SGT), D.Pedro Angullo Ruiz, interviene en los restantes puntos del orden del día, comenzando por el **abono del Equivalente de Extra 2012**.

El SGT se felicita por tener asegurado en el borrador de Presupuestos para 2017, el **abono tanto del 50% que se nos debe todavía de Equiparación 2015 como del 50% de Equivalente de extra 2012**. Además, están pendientes para llegar al 75%, por una parte de que la sentencia de 13 de octubre propiciada por CCOO, con la adhesión activa de USO, sea firme (aclaramos que depende de si ellos mismos la recurre o no) y de algunas enmiendas presentadas en el parlamento para su votación en presupuestos.

USO, recuerda que no van a ser dos años como se dice tanto desde la Consejería como desde algunas organizaciones, sino que de momento ya son tres, los años que

**FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE USO ANDALUCÍA**

C/ Gerona, 19 41003 Sevilla - Tél.: 95 429 30 17 - Fax: 95 429.30.15 [andalucia@feuso.es](mailto:andalucia@feuso.es)

[www.feusoandalucia.es](http://www.feusoandalucia.es)

vamos a tardar en recuperar la Equiparación 2015. (Recordad que en 2015 anunciaron 178 € aunque finalmente cobramos 0 €)

Respecto a la Extra de 2012, USO exige "ya" la devolución del 50 % abonada entre febrero y septiembre de 2016 a los empleados públicos andaluces. Y para el restante 50%, el mismo calendario de pago que ya tienen comprometido para los docentes de la enseñanza pública, es decir, el tercer 25% en febrero de 2017 y el último 25% en febrero de 2018. Aunque por practicidad y teniendo en cuenta que 2016 está a punto de finalizar, **pedimos a la Mesa que ponga fin a esta discriminación sin precedentes y abone en febrero de 2017 tanto el 75% de equivalente de extra 2012 como el 50% de Equiparación 2015** que aún está pendiente de recuperar. De esta manera, quedaría solamente la recuperación del último 25% de extra de 2012 para todos y a la vez, en febrero de 2018.

USO vuelve a reafirmarse en la plena vigencia del Acuerdo del 100% de Equiparación de 2 de julio de 2008, reconocido en nuestra sentencia del TSJA propiciada por USO en solitario, de 23 de noviembre de 2015. Recordamos que el asunto está actualmente en el Tribunal Supremo pendiente de sentencia. Si los tribunales nos dan la razón, cobraremos además **los intereses legales** de todo este tiempo de demora.

El siguiente punto, **Acuerdo de recolocación del profesorado de los centros afectados por supresión de unidades**, la USO ha pedido el compromiso a la Consejería de iniciar la negociación de un nuevo acuerdo mucho más amplio y ambicioso del que venimos y minimice el posible impacto que tanto la aplicación de la LOMCE así como la de una posible bajada de natalidad, puedan tener en cuanto a plantillas, cargas horarias y perfiles. La Consejería ha comprometido estudiar los acuerdos de otras comunidades y hacer un primer borrador.

Por último, en ruegos y preguntas USO ha hecho un recordatorio al nuevo SGT de todos los acuerdos firmados en los últimos años y de la obligación de cumplirlos por parte de la Administración, con independencia de la persona que ocupe los cargos o de los programas informáticos que se utilicen (Séneca). Así es como, desde USO, hemos conseguido que se trate la **imposibilidad de reflejar en Séneca como tales, las horas procedentes de Reducción de la Jornada Lectiva**: denunciando por escrito ante la Mesa el incumplimiento del punto 6.6. del Acuerdo de Plantillas de 2005. Desde USO, no vamos a aceptar que esas horas se queden como Refuerzo Educativo o cualquier otra actividad que conlleve una nueva carga de trabajo añadida.

Estamos inicialmente satisfechos con el compromiso que le hemos arrancado al nuevo SGT de estudiar todos los Acuerdos que existan. Asimismo traslada no hacer ningún nuevo acuerdo que no sea sostenible presupuestariamente y con previsión de gasto a largo plazo.

También hemos pedido que al menos, **ningún centro de compensatoria o especial que viniese ofertando comedor escolar pueda quedar fuera de la Resolución**.

Por último, USO anuncia a todos los integrantes de la Mesa, la **fecha de juicio para el 14 de diciembre de la Paga Extra de Antigüedad**. Esperemos que los tribunales nos avalen en nuestro derecho a percibirla de la Administración.

MARÍA DE LA PAZ AGUJETAS - SECRETARIA GENERAL - FEUSO ANDALUCÍA

**FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE USO ANDALUCÍA**

C/ Gerona, 19 41003 Sevilla - Tél.: 95 429 30 17 - Fax: 95 429.30.15 [andalucia@feuso.es](mailto:andalucia@feuso.es)

[www.feusoandalucia.es](http://www.feusoandalucia.es)